



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXIX

Lunes, 26 de noviembre de 1962

Núm. 263

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficinas de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los BOLETIN OFICIAL dispondrá tumbre, donde permanecerá

Los señores Secretarios tendrán de conservar los números para su encuadernación por semestre.

Alcaldes y Secretarios reciban este un ejemplar en el sitio de costumbre del siguiente.

Los señores Secretarios tendrán de conservar los números para su encuadernación por semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 5.909

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

SERVICIO DE COOPERACION

Esta Corporación, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1962, acordó aprobar el Presupuesto especial del Servicio de Cooperación para el bienio de 1963-64, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público, para general conocimiento, que dicho presupuesto queda expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación (Negociado de Cooperación) por quince días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones contra el mismo.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1962.
El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 5.909

SERVICIO DE COOPERACION

Esta Corporación, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1962, acordó aprobar el Plan de Cooperación Provincial a los Servicios Municipales para el bienio de 1963-64, el cual queda expuesto en la Secretaría de esta Excma. Diputación (Negociado de Cooperación) por treinta días, a efectos de reclamaciones, que podrán formularse en dicho plazo ante esta Corporación provincial, con arreglo

al lo determinado en el artículo 165 del Reglamento de Servicios de 17 de junio de 1955.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1962.
El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 5.912

Extracto de las resoluciones adoptadas por esta Corporación provincial en su sesión extraordinaria del día 17 de noviembre de 1962.

ORDEN DEL DIA

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar el proyecto de presupuesto ordinario para regir en el próximo ejercicio de 1963.

—Idem proyecto de presupuesto especial del Servicio de Recaudación e Impuestos del Estado para regir en el ejercicio de 1963.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1962.— El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 5.911

Extracto de las resoluciones adoptadas por esta Corporación provincial en su sesión ordinaria del día 17 de noviembre de 1962.

Lectura del acta anterior

Leída el acta de la sesión anterior, que fue la celebrada el día 20 de octubre último, quedó aprobada por unanimidad.

Asuntos de despacho de la Presidencia

Se dió cuenta de escrito de la Presidencia relativo a los decretos dictados por la misma durante el mes de octubre próximo pasado, quedando enterada la Corporación.

Fijación de fecha y hora para celebrar la próxima sesión ordinaria del Pleno

A propuesta de la Presidencia se acuerda fijar el día 29 de diciembre, a las diecinueve treinta horas, para celebrar la próxima sesión ordinaria del Pleno.

ORDEN DEL DIA

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar el proyecto y su ejecución por administración, por urgencia, de las obras de reparación y reforma de la vivienda del señor Director del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, importante la cantidad de 280.634'18 pesetas.

Comisión de Gobernación

Conceder al Ayuntamiento de Maella una ayuda económica de pesetas 10.000 para efectuar obras de reparación en la capilla de la Virgen del Portal, patrona de dicha localidad.

—Idem al de Pozuel de Ariza una ayuda económica de 10.000 pesetas para llevar a cabo obras de reparación en la Casa Consistorial y acera que la circunda.

—Idem al de Alcalá de Moncayo una ayuda económica de 10.000 pe-

setas para efectuar el pago de la construcción del depósito de aguas del grupo escolar.

—Idem al de Trasmoz una ayuda económica de 10.000 pesetas para la construcción de una balsa.

Comisión de Propiedades

Pasar a la fase de enajenación directa la casa números 26 y 28 de la calle de Miguel de Ara, de esta ciudad, por el precio de 375.580 pesetas, establecido en las subastas anteriores.

—Acordar la compra de valores para diversos establecimientos benéficos con el producto de la venta de otros.

—Acordar una división complementaria del condominio causado por la herencia de don Juan Bautista Cebrián Burillo.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Resolver sobre consorcios de repoblación forestal concertados por algunos Ayuntamientos con la Excelentísima Diputación Provincial.

—Comparecer en la información pública que trata de los regadíos del Valle inferior del Gállego.

Comisión de Hacienda y Economía

Conceder recurso nivelador al Ayuntamiento de Berruoco para el ejercicio de 1963.

—Idem idem al de Sos del Rey Católico para idem.

—Idem idem al de Sediles para idem.

—Idem idem al de Santa Cruz de Moncayo para idem.

—Idem idem al de Samper del Salz para idem.

—Idem idem al de Salillas de Jalón para idem.

—Idem idem al de Puendeluna para idem.

—Idem idem al de Paracuellos de la Ribera para idem.

—Idem idem al de Olivés para id.

—Idem idem al de Navardún para idem.

—Idem idem al de Murero para idem.

—Idem idem al de Munébrega para idem.

—Idem idem al de Miedes de Aragón para idem.

—Idem idem al de Mara para idem.

—Idem idem al de Manchones para idem.

—Idem idem al de Maleján para idem.

—Idem idem al de Litago para idem.

—Idem idem al de Vistabella para idem.

—Idem idem al de Villarreal de Huerva para idem.

—Idem idem al de Villar de los Navarros para idem.

—Idem idem al de Villalengua para idem.

—Idem idem al de Villalba de Perrell para idem.

—Idem idem al de Villadoz para idem.

—Idem idem al de La Vilueña para idem.

—Idem idem al de Valtorres para idem.

—Idem idem al de Urriés para idem.

—Idem idem al de Torrijo de la Cañada para idem.

—Idem idem al de Torrellas para idem.

—Idem idem al de Torralapaja para idem.

—Idem idem al de Torralbilla para idem.

—Idem idem al de Tabuena para idem.

—Idem idem al de Layana para idem.

—Idem idem al de Gotor para idem.

—Idem idem al de Gallocanta para idem.

—Idem idem al de Fuendetodos para idem.

—Idem idem al de Embid de la Ribera para idem.

—Idem idem al de Embid de Ariza para idem.

—Idem idem al de Codo para id.

—Idem idem al de Clarés de Ribota para idem.

—Idem idem al de Cerveruela para idem.

—Idem idem al de Farasdués para idem.

—Idem idem al de Encinacorba para idem.

—Idem idem al de Cadrete para idem.

—Idem idem al de Bijuesca para idem.

—Idem idem al de Belmonte de Calatayud para idem.

—Idem idem al de Berdejo para idem.

—Idem idem al de Balconchán para idem.

—Idem idem al de Asín para id.

—Idem idem al de Ardisa para idem.

—Idem idem al de Anento para idem.

—Idem idem al de Ambel para idem.

—Idem idem al de Alforque para idem.

—Idem idem al de Alborge para idem.

—Idem idem al de Albeta para idem.

—Idem idem al de Aladrén para idem.

—Celebrar concierto para pago del arbitrio sobre la riqueza agropecuaria del año 1962 con la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Botorrita.

—Idem idem con la de Biota, año 1962.

—Idem idem con la de Godojos, año 1962.

—Idem idem con la de Velilla de Jiloca, año 1962.

—Idem idem con la de Perdiguera, año 1962.

—Idem idem con la de Paracuellos de Jiloca, años 1961 y 1962.

—Idem idem con la de Langa del Castillo, año 1962.

—Idem idem con la de Paracuellos de la Ribera, año 1962.

—Idem idem con la de Bijuesca, año 1962.

—Idem idem con la de Cetina, año 1962.

—Idem idem con la de Pina de Ebro, año 1962.

—Hacer adjudicación del concurso últimamente celebrado para la adquisición de carbón con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia y viviendas de funcionarios.

—Aprobar la cuenta de caudales correspondiente al tercer trimestre de 1962.

—Aprobar expediente de habilitación y suplementos de créditos por transferencias al presupuesto ordinario de 1962, por un importe de pesetas 3.593.464'74.

—Devolver fianza constituida para tomar parte en el concurso para suministro de pan al Hogar Infantil de Calatayud por don Francisco Rivas Vicén.

—Aprobar normas sobre honorarios del personal facultativo del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia y Maternidad e Inclusa Provincial.

—Celebrar concierto para pago del arbitrio sobre la riqueza agropecuaria del año 1962 con la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Olivés.

—Idem idem años 1962 y 1963 con la de Mainar.

—Idem idem año 1962 con la de Used.

Comisión de Personal y Plantillas

Desestimar instancia suscrita por los Auxiliares administrativos procedentes de la Agrupación Temporal

Militar de Destinos Civiles solicitando una mejora en sus haberes correlativa y proporcional a la establecida en acuerdo corporativo de 16 de junio último.

—Quedar enterada la Corporación de escrito del señor Secretario de la Comisión Permanente del Consejo Provincial del Movimiento, felicitando al Ilustrísimo señor Presidente de la Corporación por las mejoras económicas concedidas a los empleados provinciales.

—Nombramiento de don Antonio Oliver Oliver para desempeñar en propiedad la plaza de Médico Jefe del Servicio de Electrorradiología de la Beneficencia Provincial.

—Nombramiento de don Santiago Lorén Esteban para desempeñar en propiedad la plaza de Médico Ayudante del Servicio de Obstetricia y Ginecología de la Beneficencia Provincial.

—Nombramiento de don Francisco Romero Aguirre para desempeñar en propiedad la plaza de Médico Jefe del Servicio de Urología de la Beneficencia Provincial.

—Aprobar la lista definitiva de aspirantes al concurso para la provisión de la plaza de Médico Jefe del Servicio de Estomatología de la Beneficencia Provincial.

—Aprobar la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso restringido para la provisión de la plaza de Médico Ayudante del Servicio de Medicina Interna de la Beneficencia provincial y designar para desempeñarla en propiedad a don Ricardo Malumbres Logroño.

—Adopción de acuerdos relativos a premios, honorarios, derechos reconocidos, pluses, gratificaciones y otros devengos que han de satisfacerse el próximo ejercicio, conforme al número 1 de la norma 11 de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de junio de 1960.

—Aplicación de las retribuciones complementarias a funcionarios, empleados y obreros, conforme a la orden de 9 de agosto de 1962, y acuerdo plenario de 16 de junio del mismo año.

—Mejora de la retribución de las Hermanas de la Caridad de Santa Ana que prestan sus servicios en Establecimientos provinciales.

—Conceder un 0'30 y un 0'20 por ciento, respectivamente, en las Recaudaciones de cámaras y certificaciones de descubierto al Jefe accidental del Servicio de Contribuciones e Impuestos del Estado don Juan Clemente Aguirán del Val.

—Nombrar a don Vicente Muñoz Lozano para ocupar en propiedad una plaza de Ayudante de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

—Prorrogar para el próximo año 1963 los contratos vigentes en el presente año con el personal contratado especializado del Servicio de Recuperación y Reeduación de Anormales.

Comisión de Cooperación

Abonar al Ayuntamiento de La Almunia la cantidad de 125.000 pesetas en concepto de liquidación final de la subvención de 500.000 pesetas que con destino a las obras de construcción de un matadero tenía asignadas en el Plan de Cooperación de 1959.

—Abonar al Ayuntamiento de Letax la cantidad de 35.793'93 pesetas a cuenta de la subvención de pesetas 80.000 que con destino a las obras de Casa del Médico tiene asignada en el Plan de Cooperación de 1958.

—Abonar al contratista Ayuntamiento de Acered la cantidad de pesetas 75.000 a que asciende la certificación única de obra ejecutada en las de lavadero en la localidad de Acered.

—Adjudicar definitivamente al Ayuntamiento de Ariza las obras de ampliación de caudales del abastecimiento de aguas en la localidad de Ariza por 270.767'31 pesetas.

—Anular la subvención de pesetas 70.000 concedida al Ayuntamiento de La Muela en el Plan de Cooperación de 1960 para las obras de abastecimiento de aguas (captación).

—Aprobar el Plan de Cooperación provincial a los Servicios Municipales y el adicional adjunto al mismo para el bienio 1963-64.

—Aprobar el presupuesto especial del Plan de Cooperación para el bienio 1963-64.

—Rectificar acuerdo plenario de 20 de octubre de 1962 de adjudicación directa a la entidad comercial "Parsi", S. L., de dos motobombas contra incendios, fijando su importe definitivo en la suma de 91.037'40 pesetas.

—Dar cuenta a la Corporación provincial del resultado de la segunda subasta de las obras de ampliación de cementerio en Ruesca, celebrada el día 14 de los corrientes, que ha resultado desierta por ausencia de licitadores.

—Elevar a definitiva el acta de recepción provisional de 19 de mayo de 1958 relativa a las obras de abastecimiento de aguas en Caspe, por

haber transcurrido el plazo de garantía señalado.

—Subastar las obras de reparación y limpieza de estanque en Fréscano por el tipo de 435.776'54 pesetas y aprobar los pliegos de condiciones.

—Subastar las obras de pavimentación del camino de acceso y cubrimiento de acequia en Embid de Ariza y aprobar los pliegos de condiciones.

—Rectificar el precio de adjudicación total de los diversos materiales contra incendios, aprobada mediante acuerdo plenario de 20 de octubre pasado, fijándose definitivamente en la suma de 48.084'92 pesetas, en sustitución de las 48.164'92 pesetas señaladas inicialmente.

—Adjudicar directamente al contratista don José María Jiménez Vellido de las obras ensanche y riego superficial en dos capas en los caminos número 403, de Mozota a la carretera de Zaragoza a Teruel con puente sobre el río Huerva, y número 705, de Cuarte a la carretera de Zaragoza a Teruel, por haber sido declaradas desiertas las dos licitaciones celebradas con anterioridad.

Comisión de Derecho

Aprobar la remisión a la Comisión Compiladora del Derecho Aragonés del informe emitido por la Comisión de Derecho de la Excelentísima Diputación Provincial sobre anteproyecto de Compilación del Derecho Civil de Aragón.

Ruegos, preguntas y proposiciones

A propuesta del Ilustrísimo señor Presidente se acuerda por unanimidad hacer constar en acta la felicitación de la Corporación a don Isaias Monforte Extremiana por su reciente designación como Jefe nacional de Cooperación.

—Igualmente se acuerda hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de doña Leonor Sala, viuda de Urzáiz.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1962. — El Presidente, Antonio Zubiri Vidal.

SECCION QUINTA

Núm. 5.902

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pavimen-

tación de las calles de Aragón, Arzobispo Añoa del Busto y Navas de Tolosa (entre Avenida de Madrid y calle de Sarasate), por el precio tipo en baja de 481.977'19 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la total ejecución de las obras del proyecto será de cinco meses. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional. — Es de pesetas 9.639'54.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.—El acto de apertura de los pliegos se verificará, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 4'50 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1962. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Manuel Bueno.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, calle de, número

....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día de de 1962, referente a la subasta de las obras de pavimentación de las calles de Aragón, Arzobispo Añoa del Busto y Navas de Tolosa (entre Avenida de Madrid y calle de Sarasate), y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 5.906

Confederación Hidrográfica del Ebro

Nota-anuncio

Proyecto de sustitución de la tubería para la segunda elevación e intermedia de Ginel, en Fuentes de Ebro (Zaragoza). — Término municipal de Fuentes de Ebro (Zaragoza).

Por Orden ministerial de 5 de noviembre de 1962 ha sido aprobado técnicamente el "proyecto de sustitución de la tubería para la segunda elevación e intermedia de Ginel, en Fuentes de Ebro (Zaragoza)".

Comprende dicho proyecto 470 metros lineales de tubería, de los cuales 354 metros son de tubería de hormigón centrifugado de 80 centímetros de diámetro y los 116 metros restantes son de 70 centímetros de diámetro de tubería de palastro, recuperada de la existente.

La tubería atraviesa el ferrocarril de Zaragoza a Barcelona por Caspe, mediante una alcantarilla de luz libre de 2'50 metros, con bóveda de medio punto, y a continuación cruza la carretera de Zaragoza a Castejón, sin obra especial.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren con derecho a hacer reclamaciones formulen

éstas por escrito en el plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, en cuyo plazo se dará vista del citado proyecto, durante las horas hábiles de oficina y en las de esta Confederación (General Mola, 26, Zaragoza).

Zaragoza, 16 de noviembre de 1962. — El Ingeniero Jefe de la Sección Cuarta, Pedro A. Ibarra.

SECCION SEXTA

Núm. 5.905

BOQUINENI

En cumplimiento de lo acordado por la Corporación de mi presidencia en sesión de 31 de octubre de 1962 y previa oportuna autorización de la Junta Clasificadora de Destinos Civiles, se convoca a concurso libre, previo examen de aptitud, la provisión en propiedad de una plaza de Alguacil, vacante en la plantilla municipal, dotada con el haber anual de 8.000 pesetas y demás emolumentos pertinentes, con arreglo a las siguientes

Bases

1.ª La presente convocatoria tiene por objeto la provisión en propiedad, mediante concurso, previo examen de aptitud para el ejercicio del cargo, de una plaza de Alguacil, vacante en la plantilla de la Corporación, dotada con el haber anual de 8.000 pesetas, más los demás derechos económicos establecidos por las disposiciones vigentes.

2.ª El examen de aptitud versará:

a) Sobre la posesión por los aspirantes de las condiciones físicas idóneas para el desempeño del cargo; y
b) Saber leer y escribir, poseer el conocimiento de las cuatro reglas elementales de aritmética, y redactar un parte concerniente al servicio.

3.ª Podrán tomar parte en el concurso quienes reúnan las condiciones generales de capacidad especificadas en el artículo 19 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y estén comprendidos entre los 21 y 45 años de edad, ser varones y estar al corriente del servicio militar.

4.ª Los aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría municipal de diez a una de los días laborables, dentro del plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia, y

en ellas expondrán expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas por el invocado texto del artículo 19 del Reglamento, a saber: ser español; no hallarse incurso en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades enumeradas en el artículo 36; observar buena conducta; carecer de antecedentes penales, y no padecer enfermedad ni defecto físico que les impida el normal ejercicio de la función. Además, deberán manifestar hallarse aditos al Movimiento nacional, y la edad del concursante.

No precisará acompañar a la instancia los documentos acreditativos de dichas condiciones, pero el aspirante que resultare aprobado vendrá obligado a presentar dicha documentación en el plazo de treinta días a partir de la propuesta del nombramiento que hiciere el Tribunal, sin cuyo requisito no podrán ser nombrados.

5.ª Los aspirantes podrán alegar en la instancia los méritos de que se crean asistidos para optar al nombramiento y justificarán documentalmente aquellos que así puedan acreditarse, para su debida constancia en el expediente.

6.ª Expirado el plazo de presentación de instancias, por decreto de la Alcaldía se decidirá los aspirantes admitidos y excluidos, cuya resolución será publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Los aspirantes que consideren infundada la exclusión podrán recurrir conforme autoriza el número uno del artículo 3.º del Decreto de 10 de mayo de 1957.

7.ª Publicada la lista de aspirantes admitidos y excluidos, por la Corporación municipal se nombrará el Tribunal que haya de calificar los méritos y el resultado del examen de los aspirantes.

Este nombramiento se publicará igualmente en dicho periódico oficial y podrán impugnarlo los interesados, de acuerdo con lo previsto en el párrafo segundo de la base anterior.

8.ª La fecha, hora y lugar en que haya de dar comienzo el examen de aptitud se comunicará a los interesados, como mínimo, con quince días de antelación, sin perjuicio de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia cuando esto último se juzgue necesario.

9.ª El examen previo de los aspirantes versará sobre dos operaciones elementales de aritmética y la redacción de un parte concerniente al servicio, a propuesta del Tribunal.

Cada miembro de éste calificará a cada concursante, como resultado del examen, con puntuación de cero a diez puntos, sacándose el promedio de los otorgados. El concursante que no alcanzase el promedio de cinco puntos será excluido del concurso.

Igualmente se excluirá por el Tribunal a quienes no reúnan las condiciones físicas idóneas para el desempeño del cargo.

10. Excluidos los concursantes no aprobados, como resultado del examen de aptitud, el Tribunal procederá a apreciar libremente los méritos de los que hayan resultado aprobados, a cuyo efecto cada miembro del Tribunal podrá conceder hasta cinco puntos para la valoración de la aptitud manual o física del aspirante, y hasta otros cinco puntos para la valoración de sus cualidades de tipo moral, intelectual y social. Adicionados todos los puntos otorgados a cada concursante por los miembros del Tribunal como resultado de ambas valoraciones, y dividido el resultado por el número de componentes de aquél, se obtendrá el promedio de puntos correspondientes a cada concursante, en vista de cuyo resultado el Tribunal hará la propuesta de nombramiento a favor de quien haya alcanzado la más alta puntuación, siempre que el promedio de puntos obtenido por éste sea, como mínimo, de seis, y de no alcanzarse este resultado se declarará desierto el concurso.

En el caso de resultar con el mismo promedio de puntuación dos o más concursantes, el Tribunal les someterá a alguna prueba complementaria de aptitud de índole intelectual, y como resultado de ésta hará la propuesta correspondiente.

11. El concursante propuesto deberá presentar a la Corporación en el plazo de treinta días los documentos acreditativos de los requisitos exigidos para poder tomar parte en el concurso, a que se refieren las bases tercera y cuarta, y de no efectuarlo dentro de dicho plazo no podrá ser nombrado funcionario y quedarán anuladas todas las actuaciones.

12. Cumplidas por el concursante las obligaciones referidas en la base anterior, la Corporación, dentro del término de otros treinta días, acordará el nombramiento de Alguacil a favor del propuesto.

Boquiñeni, 20 de noviembre de 1962. — El Alcalde, José Almáu.

Núm. 5.879

NUEZ DE EBRO

Se hace público que el Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado el vender en pública subasta por lotes, para edificar, el terreno propiedad de este Ayuntamiento sito en la calle que se ha abierto a la circulación por la parte de atrás del edificio denominado el "Convento".

Lo que se hace público para que el que lo precise lo pueda solicitar de este Ayuntamiento en el plazo de veinte días, a contar del siguiente al de la publicación de presente anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Nuez de Ebro, 17 de noviembre de 1962. — El Alcalde, José Luis Portet.

Núm. 5.878

PANIZA

De conformidad con el Plan general de aprovechamientos forestales del año 1962-63, se saca en pública subasta el aprovechamiento de leñas en el monte de "Nuestra Señora del Aguila", de este término municipal, con arreglo a lo siguiente:

Leñas gruesas, 410 estéreos, y menudas 2.889 estéreos, por el precio tasación de 10.312 pesetas en alza.

La subasta se realizará, en plicas a la llana, el día 30 del corriente mes, a las doce horas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el tiempo de una hora, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal delegado por el mismo, adjudicándose el mejor postor.

Si esta subasta fuese declarada desierta, se celebrará otra segunda el día 5 de diciembre próximo, en las mismas condiciones de la anterior, a la misma hora y en el mismo lugar para la primera.

Paniza, 19 de noviembre de 1962. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.924

TORRALBA DE RIBOTA

El Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de esta villa;

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para obras de pavimentación de las calles General Franco y José - Anto-

nio y de acondicionamiento de la Casa Consistorial, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento, para ante el Ilmo. señor Delegado de Hacienda de esta provincia, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

Torraiba de Ribota, 24 de noviembre de 1962. — El Alcalde, Cayetano Pascual.

Núm. 5.903

VILLAFRANCA DE EBRO

Con la autorización correspondiente de corta expedida por la Jeratura del Distrito Forestal, se saca a pública subasta la venta de chopos 150 en pie, de la finca propiedad de este Ayuntamiento sita dentro de este término municipal y sitio denominado "Mejana de la Solana".

El precio base de la subasta será el de 600 pesetas cada 1.000 kilos con corte y siempre pesados dentro de los ocho días siguientes de haber efectuado la corta.

Los pliegos, acompañados del resguardo de depósito de la fianza provisional y declaración que se cita en el apartado tercero del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debidamente reintegrados, se presentarán en la Secretaría municipal hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte a contar del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

La subasta o apertura de plicas tendrá lugar, en el salón de actos de este Ayuntamiento, al día siguiente hábil a aquel en que haya terminado el plazo de presentación de las mismas y hora de las once de la mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

Los gastos de anuncios, timbres, gestión técnica y cuantos gastos lleve consigo la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Villafranca de Ebro, 20 de noviembre de 1962. — El Alcalde, Pedro Sanz.

Núm. 5.904

VILLAFRANCA DE EBRO

A los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, se hace saber que el Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado adjudicar en concurso-subasta público el arriendo de una finca urbana sita dentro del casco de este pueblo (calle de Santa Barbara), con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto, por el plazo de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a contar del siguiente al de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Villafranca de Ebro, 20 de noviembre de 1962. — El Alcalde, Pedro Sanz.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 5.913

JUZGADO NUM. 1

Cédula de notificación
y requerimiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número 1 de los de Zaragoza en proveído de esta fecha, dictado en ejecutoria de la causa número 200 de 1962, sobre hurto, contra Antonio Procas Sánchez, vecino de la capital, últimamente calle Barón de Parroy, 14, y cuyo paradero se ignora, se notifica al mismo que la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza, en sentencia número 242, su fecha 10 de octubre último, fue condenado por el expresado delito a la pena de tres meses de arresto mayor, accesorias, costas procesales, tasas judiciales, así como a que abone a José Rocanin pesetas 300 como indemnización de perjuicios, y a cuyo abono se le requiere.

Y para que así conste y su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido y firmo el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 5.868

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Según lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 3 en providencia de hoy en el sumario número 311 de 1962, sobre lesiones, se cita a Cayetano del Río Domper, cuyo domicilio se ignora, para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración por el hecho de autos, apercibido de que si no comparece le parará el perjuicio procedente en derecho.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.869

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Según lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 3 de esta ciudad en el sumario número 441 de 1962, sobre quebrantamiento de condena, se cita al expedientado Alfredo Viamonte Romeo para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezca ante este Juzgado para ser oído en dicha causa, apercibido de que si no comparece le parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.893

JUZGADO NUM. 3

D. Nicolás Martín Ferreras, Magistrado, Juez de Primera instancia del Juzgado número 2, en funciones del de igual clase número 3 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo instados por el Procurador señor Barrachina, en nombre de don Cecilio Postigo García, contra don Santos Ortiz Ortega, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este

Juzgado, para el día 7 de diciembre próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Camión "Barreiros Diesel", de 6 toneladas motor E. B. 3, de 90 H. P., 83 M. 3. Valorado en 200.000 pesetas. Matrícula Z-28793.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que los bienes se encuentran en poder del propio demandado, con domicilio en esta ciudad (calle de Antonio Bravo, núm. 11), donde podrán ser examinados.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, Nicolás Martín Ferreras. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.866

JUZGADO NUM. 4

D. Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en la pieza de responsabilidad civil del sumario 233 de 1961, sobre hurto y circulación, contra Luis Belluga Soler, se ha acordado, en resolución esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y rebaja del 25 por 100, los bienes a que se refiere el edicto inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia del día 11 de septiembre último, habiéndose señalado para el remate el día 15 de diciembre próximo, a las diez, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes que sirve tipo para la subasta, y sin que se haga el depósito prevenido por la Ley.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, Ricardo Mur Linares. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 5.867

JUZGADO NUM. 4

D. Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado instruyo sumario

núm. 584 de 1962, sobre hurto de una cartera - monedero conteniendo pesetas 5.300 y documento nacional de identidad a nombre de Mercedes Torre Cortés, vecina de Santander, en el que se acuerda citar a la perjudicada para que comparezca a declarar a este Juzgado, instruyéndole del artículo 109 Ley Enjuiciamiento Criminal.

Al mismo tiempo ruego a los Agentes Policía judicial practiquen gestiones busca y captura autor hechos denunciados.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, Ricardo Mur Linares. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 5.920

JUZGADO NUM. 4

D. Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 4 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Hace saber: Que en la pieza de responsabilidad civil del sumario 260 de 1961, sobre imprudencia, contra Cesáreo Morte Sánchez, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la motocicleta marca "Linfate", Z-29.983, habiéndose señalado para el remate, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 13 de diciembre próximo, a las diez horas, rigiendo para su celebración lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, Ricardo Mur Linares. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 5.921

JUZGADO NUM. 4

D. Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en proveído de esta fecha dictado en la pieza de responsabilidad civil del sumario 225 de 1958, sobre falsedad y estafa, contra María-Isabel Gómez Lahuerta, mayor de edad y en ignorado paradero, se ha acordado sacar a subasta, por tercera vez y término de ocho días, los bienes señalados en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 195,

de fecha 9 de agosto de 1962, página 1319, sin sujeción a tipo.

Los bienes se venden para hacer pago de las costas impuestas, y se ha señalado para el remate, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 15 de diciembre próximo, a las once horas de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo de valoración para la segunda subasta.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, Ricardo Mur Linares. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 5.922

JUZGADO NUM. 4

D. Ricardo Mur Linares Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario número 33 de 1962, sobre escándalo público, en resolución de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, una motocicleta marca "Montesa", matrícula 7-19223, tasada en pesetas 12.500, embargada al penado Plácido Esteban Cebrián, habiéndose señalado para el remate, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado, el próximo día 15 de diciembre, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo de valoración para la segunda subasta.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, Ricardo Mur Linares. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 5.836

EJEA DE LOS CABALLEROS

Por el presente se dejan sin efecto las requisitorias expedidas en sumario número 24 de 1962, sobre escándalo público, llamando al penado José Velategui Pacheco, natural de Camargo (Santander), de profesión capataz de obras, de 45 años, hijo de Celestino y Abdulía, que fueron publicadas en los "Boletines Oficiales" de la provincia de Zaragoza y Santander,

fecha 25 y 26 de octubre próximo pasado, respectivamente, por haber sido puesto en libertad por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza en auto fecha 24 de octubre indicado, en que se le concedió los beneficios de la condena condicional por tiempo de tres años.

Y para su publicación en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Zaragoza y Santander, expido la presente en Eiea de los Caballeros a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, Jesús Villasana. — El Secretario, Félix Olalla.

Núm. 5.880

EJEA DE LOS CABALLEROS

Por medio del presente se cita a Mavér Marcel, de 31 años, de estado casado, natural y vecino de Chalons (Francia), que conducía el día 12 del actual el camión matrícula 7670-AX-13, propiedad de Sociedad "Sita", por la carretera Tarragona-San Sebastián, a fin de que comparezca ante este Juzgado de instrucción dentro del término de cinco días para ser oído en sumario número 108 de 1962, sobre imorprudencia, con ocasión de la cual resultaron muertas seis ovejas y dos heridas, y testimoniar su carnet de conducir bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Zaragoza y Huesca, a fin de que sirva de citación al interesado, expido el presente en Eiea a diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, Jesús Villasana. — El Secretario, Félix Olalla.

Núm. 5.842

PINA DE EBRO

D. Evelio Sánchez Arroyo, Juez de instrucción de la villa de Pina de Ebro;

Hago saber: Que para pago de responsabilidades civiles de la causa

número 69 de 1959, impuestas a Mariano Urbez Fabián, se sacan por segunda vez a pública subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, los bienes siguientes:

1.º Un molino de café marca "Dayton", con tolva metálica, motor eléctrico de un cuarto HP., de la Casa Curtet, esmaltado en rojo. Valorado en 10.000 pesetas.

2.º Una máquina de escribir marca "Royal", de ochenta espacios, número X-175.644. Valorada en 4.000 pesetas.

3.º Un medidor de aceite automático, marca "Nervi", de un octavo, cuarto, medio y uno, con su recipiente metálico, de capacidad 150 kilogramos, y mostrador en forma oval, con orificio de recepción de aceite y escurridor, formando todo ello un solo cuerpo. Valorado en 10.000 pesetas.

4.º Un armario frigorífico de cuatrocientos kilogramos de capacidad de hielo en la parte superior y dos puertas elevadoras y en la inferior de 450 a 500 botellas de capacidad, para enfriamiento por baño, condensador automático y tres puertas de cierre metálico automático. Valorado en 40.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, a las once horas del día 1.º del próximo diciembre, se hacen las advertencias siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrá hacerse licitación en calidad de ceder el remate a tercero, y que los bienes se encuentran en poder del ejecutado (Paseo Fernando el Católico, número 31, de la ciudad de Zaragoza), donde podrán ser examinados por cuantos lo deseen.

Dado en Pina de Ebro a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, Evelio Sánchez Arroyo. — El Secretario judicial, (ilegible).

PORTE NO OFICIAL

Núm. 5.853

COMUNIDA DE REGANTES DE GALLUR

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 52 de las Ordenanzas de esta Comunidad de Regantes de Gallur, se convoca a todos los partícipes de la misma a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de diciembre de 1962, a las seis y media de la tarde en primera convocatoria o media hora más tarde en segunda, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de esta villa, a fin de proceder:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general anterior.

2.º Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el año 1963, que presenta el Sindicato de Riegos de esta Comunidad.

3.º Someter a la aprobación de la Junta general, el que se autorice a la Junta del Sindicato de Riegos para que, en los casos de verdadera necesidad, pueda conceder a sus regantes un riego fuera de ador en las tajaderas de Huerta Alta y Huerta Baja.

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Gallur, 13 de noviembre de 1962.
El Presidente, Mariano Sierra Bel-sué.

Imprenta del Hogar Pignatelli

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones